



CEMENTOS LEMONA, S. A.

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, nº 19  
28046-MADRID

24 de Octubre de 1998

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollan, les comunicamos el siguiente hecho significativo:

La Diputación Foral de Bizkaia ha concedido a Lemona Industrial, S.A., participada al 100% por esta sociedad, un crédito fiscal del 45%, aplicable a su programa de inversiones, a realizar en los años 1997 a 2000, sobre un importe de 4.491 millones de pesetas, de acuerdo con la Norma Foral 7/1996.

Dicho crédito fiscal es aplicable al Impuesto de Sociedades del conjunto de empresas de Cementos Lemona, S.A. que tributan en el Régimen de Tributación Consolidada, y su aplicación podrá realizarse en los cinco ejercicios siguientes al de realización de la inversión.

Dicha concesión ha sido publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia el 26 de Octubre de 1998.